



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186530135291

Fecha: 29-11-2018

20186530135291

Código de dependencia 653

Bogotá, D.C, 29 de noviembre de 2018

Señor (a):
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN
Ciudad

REFERENCIA : Traslado. Radicado. N° 20174600296072
SINPROC: 1716402017

Reciba un cordial saludo por parte de este Despacho, en respuesta a su comunicación le informamos que se dio traslado a la Décimo Quinta Estación de Policía, mediante Radicado de Orfeo 20186530135281, para que de conformidad con sus deberes legales y constitucionales procedan a realizar los procedimientos necesarios para garantizar un espacio público libre.

Cordialmente,


EDUARDO AUGUSTO SILGADO
Alcalde Local de Antonio Nariño

Tramitado y proyectado: Yelsson Gerardo Sua Cajamarca Zapata -Asesor IVC- ALAN
Revisó: Germán Enrique Puentes Torres-Asesor Jurídico Área Gestión Policial y Jurídica
Aprobó: Jorge Enrique Fuentes Ángel - Coordinador Área Gestión Policial y Jurídica

Constancia de fijación:
Hoy 12 NOV 2020 se fija la presente comunicación con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las 7 am por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación:
El presente oficio permaneció fijado en un lugar visible al público de la Alcaldía Local Antonio Nariño por el término de cinco (5) días y se des fija el 20 NOV 2020 a las cuatro y treinta de la tarde. (4:30pm).

Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195

GDI - GPD - F084
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS